



C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy buenas tardes. Daremos inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con la asistencia de 41 Diputados y Diputadas, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las 13 horas son 34 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sesión pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 17 de septiembre de 2018. Lectura del Acta de la Sesión Previa, celebrada el diez de septiembre del año en curso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Solemne del quince de septiembre del año en curso. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura de las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de las Representaciones Legislativas ante la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y designación de su Coordinador o Representante Legislativo. 5.- Elección del Ciudadano Diputado que presidirá la Junta de Gobierno y Coordinación Política durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás



relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 6.- Asuntos Generales.





C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN

ESPINOSA TORRES: En el Punto Uno del Orden del Día está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Previa del 10 de septiembre del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.



C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN

ESPINOSA TORRES: En el Punto Dos del Orden del Día está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Solemne del 15 de septiembre del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: -Habla desde su curul- Únicamente presidente...(inaudible) es muy importante señalar lo que (inaudible)... y nos parece al Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional que... (inaudible) que no corresponden a...(inaudible) como Presidente de la Mesa Directiva...(inaudible) que tiene que permanecer...(inaudible) por encima de los intereses particulares o de grupo y que tiene usted que velar por el respeto. De manera pues que yo conmino al Presidente de la Mesa Directiva a que prevalezca el interés del Congreso y no los intereses partidistas mientras tanto usted integra la Mesa Directiva.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN

ESPINOSA TORRES: Gracias por la recomendación Diputada, tomaré nota y bueno haré uso de mi derecho, lamento mucho que no la hubieran propuesto usted para esta presidencia, tenga la certeza que actuamos con pleno uso de nuestros derechos y a plena conciencia. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?



No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.





C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN

ESPINOSA TORRES: En el Punto Tres del Orden del Día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva con los que da cuenta en la Sesión del día 17 de septiembre de 2018. Oficio número 007/001/2018 de la Diputada Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León comunicando la instalación y Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura. Recibo y enterado. Circular número 26 del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima comunicando la integración de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Circular número 001 del Diputado Presidente de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas comunicando la Instalación de la Legislatura y Elección de Mesa Directiva, recibo y enterado. Circulares número 30 y 31 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo comunicando la Apertura y Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones y Elección de la Mesa Directiva, Apertura y Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circulares número 01 y 02 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán comunicando la Instalación de la LXII Legislatura del Estado y la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Circular número 222 del Diputado Prosecretario del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato comunicando la Apertura y Clausura del



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública Ordinaria
17 de Septiembre de 2018

Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Atentamente sufragio efectivo no reelección. Nora Yessica Escamilla Diputada Secretaria, Josefina García Hernández Diputada Secretaria.





C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN

ESPINOSA TORRES: En el Punto Cuatro del Orden del Día se dará lectura a las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de las Representaciones Legislativas de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se solicitó a la Secretaria por favor de lectura a las Actas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA

YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidente. Acta por medio de la cual se constituye el Grupo Legislativo del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional MORENA y se determina el Coordinador del Grupo Legislativo en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, miembros integrantes del Grupo Legislativo. Barbara Dimpna Moran Añorve, Delfina Leonor Vargas Gallegos, Emilio Ernesto Maurer Espinosa, Arturo De Rosas Cuevas, Yadira Lira Navarro, Tonantzin Fernández Díaz, Héctor Eduardo Alonso Granados, Fernando Sánchez Sasía, Olga Lucia Romero Garci Crespo, Estefanía Rodríguez Sandoval, Luis Fernando Jara Vargas, Cristina Tello Rosas, Rafaela Vianey García Romero. El que suscribe Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, a nombre de los Diputados que conformamos parte de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Raúl Espinosa Martínez, Hugo Alejo Domínguez, María Del Carmen Saavedra Fernández, Gabriel Oswaldo Jiménez López, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Nancy Jiménez Morales manifiestan los siguientes. La Constitución del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quedando integrado de la siguiente manera: Raúl Espinosa Martínez, Hugo Alejo Domínguez, María Del Carmen Saavedra Fernández, Gabriel Oswaldo Jiménez López, Mónica Rodríguez Della Vecchia, Nancy Jiménez Morales. El



Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer. Los abajo firmantes de conformidad con lo dispuesto manifiestan su voluntad de constituirnos como Grupo Legislativo del Partido del Trabajo reconociendo como Coordinador del mismo al Diputado José Juan Espinosa Torres. Los Diputados que conforman esta fracción son: José Juan Espinosa Torres, Guadalupe Muciño Muñoz, Valentín Medel Hernández, María Del Carmen Cabrera Camacho, Raymundo Atanacio Luna. En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las nueve horas del 17 de septiembre de 2018 y los ciudadanos Nibardo Hernández Sánchez, Javier Cacique Zárate, Josefina García Hernández y María del Rocío García Olmedo en su carácter de Diputados todos del Partido Revolucionario Institucional en Puebla en la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla respectivamente, quienes nos encontramos reunidos en efecto de tratar asuntos relacionados con la conformación del Grupo Parlamentario y el nombramiento de Coordinador Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Legislatura. Los diputados que se enlistan a continuación: Nibardo Hernández Sánchez, Javier Cacique Zárate, Josefina García Hernández y María del Rocío García Olmedo, manifiestan su plena voluntad de conforman el Grupo Legislativo que representará al Partido Revolucionario Institucional y en la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, asimismo de manera unánime los Diputados anteriormente mencionados acuerdan elegir a la compañera María del Rocío García Olmedo como Coordinadora del Grupo Parlamentario por el período que comprende el 17 de septiembre de 2018 al 14 de marzo de 2020 como Vicecoordinador al compañero Javier Cacique Zárate. Los que suscribimos la presente acta hacemos de su conocimiento nuestra decisión de constituirnos como Grupo Legislativo en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, solicitando el



trámite que corresponda y en atención al artículo 80 para registrar el Grupo Legislativo de Encuentro Social, mismo que designa como Coordinador Diputado José Miguel Trujillo de Ita, el Grupo Legislativo se integrará por los siguientes miembros: Nora Yessica Merino Escamilla, José Miguel Trujillo De Ita, Mónica Lara Chávez. Movimiento Ciudadano, los que suscriben Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez hago de su conocimiento que por acuerdo tomado el pasado 29 de agosto del presente año, por parte de este Grupo Parlamentario conformado por el Diputado Carlos Alberto Morales, la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, se determina que el Coordinador de este Grupo sea el Diputado Carlos Alberto Morales, Álvarez mismo grupo que estará conformado por la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, el Diputado Carlos Alberto Morales. PRD. Por así convenir de confesarlo los presentes los ciudadanos Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales 2 y 26 con cabecera en Huauchinango y Ajalpan respectivamente, acepta constituir Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla integrada por los presentes en este acto y que a continuación se puntualizan. Liliana Luna Aguirre Diputada Local del Partido de la Revolución Democrática por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 2 con cabecera en Huauchinango Puebla. y José Armando García Avendaño Diputado Local del Partido de la Revolución Democrática por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 26 con cabecera en Ajalpan. Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo establecido en los artículos 84, 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y a través del presente escrito se acredita con original del Acta de fecha 17 de septiembre la constitución del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza quedando integrado de la



siguiente manera: Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado y Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas. Partido Verde Ecologista de México. Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 44, 84, 85, 86, 87 y 88 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito para los efectos legales conducentes el registro como Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista. El que suscribe Diputado Uruviel González Vieyra, integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla manifiesta lo siguiente, con fundamento en lo establecido por los artículos 84, 85, 86, 87 y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y a través del presente escrito, vengo a acreditar la Representación Legislativa del Partido Compromiso por Puebla quedando integrado de la siguiente manera: Uruviel González Vieyra.



C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN

ESPINOSA TORRES: De conformidad con los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91 y 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se declaran legalmente constituidos los Grupos Legislativos de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y como su Coordinador al Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla. Acción Nacional y como su Coordinador al Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer. Encuentro Social y como su Coordinador al Diputado José Miguel Trujillo Ita. Del Trabajo y como su Coordinador el Diputado José Juan Espinosa Torres. Revolucionario Institucional y como su Coordinadora a la Diputada María del Rocío García Olmedo. Movimiento Ciudadano y como su Coordinador al Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez. En la Revolución Democrática y como su Coordinador al Diputado José Armando García Avendaño. De Nueva Alianza y como su Coordinador el Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado. Asimismo, se declararon constituidas las Representaciones Legislativas de los Partidos Compromiso por Puebla y como su Representante Legislativo al Diputado Uruviel González Vieyra. Y Partido Verde Ecologista de México y como su Representante Legislativo al Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, que la Secretaría realicen los registros correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN

ESPINOSA TORRES: En el Punto Cinco del Orden del Día se procederá a la elección del ciudadano Diputado que presidirá la Junta de Gobierno y Coordinación Política durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Esta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla se aceptan propuestas, solicito al señor Vicepresidente haga uso de esta Presidencia.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias señor Vicepresidente. Quiero reconocer que existe toda la disposición para que a partir de hoy, podamos avanzar en los trabajos y las acciones que permitan constituir los Órganos Internos de Control, de Dirección y de Administración de este Poder Público, de esta Sexagésima Legislatura y sin lugar a dudas tiene el reto no menor de dignificar el trabajo de uno de los poderes públicos como todos importantes y fundamentales para el desarrollo económico, político y social de nuestra Entidad. Por esa razón quiero dar a conocer este oficio que hace unos minutos firmamos los Coordinadores de los diferentes Grupos Legislativos y Representaciones Legislativas, por el cual proponemos al Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura, por lo cual compañeras, compañeros Diputados tengo a bien solicitar el apoyo de cada uno de ustedes para poder concretar dichos nombramientos. Firman este oficio la Diputada y Coordinadora del Partido Revolucionario Institucional, Rocío García Olmedo, el Diputado Coordinador del Partido Acción Nacional, Marcelo Eugenio García Almaguer, el Diputado Gerardo Islas Maldonado como Coordinador del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, el Diputado Pablo Kuri Carballo Representante Legislativo del Verde Ecologista de México, el Diputado Uruviel González



Vieyra Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y por supuesto el Diputado José Miguel Trujillo de Ita, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social, el Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla en su carácter de Coordinador del Grupo Legislativo del Movimiento Regeneración Nacional y por supuesto quién hace uso de la voz. Es cuanto Vicepresidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado, puede guardar su lugar.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿algún otro diputado desea hacer uso de la palabra para recibir alguna propuesta adicional? Tiene la palabra el Diputado Javier Cacique Zárate.

C. DIP. JAVIER CACIQUE ZÁRATE: Muy buenas tardes a todos. Se ha firmado en la propuesta para que sea sometido al Pleno, en este pleno, donde haremos valer también a todos ustedes el razonamiento del sentido de nuestro voto y perdón, pero esta será nuestra postura, estaremos inaugurando una etapa inédita en la vida pública de Puebla, nosotros asumimos esta honrosa responsabilidad y lo hacemos con la mayor compromiso y el mejor de los ánimos, sabedores que en el Congreso, es un espacio plural donde convergen todos los sentimientos y expresiones de nuestra Entidad, un Congreso multicolor cuya fortaleza y unidad radica en el propósito común de mejorar las condiciones y transformar la realidad de nuestra querida Puebla. Desde el primer momento establecimos en esta Honorable Asamblea en voz de nuestros Diputado, Nibardo Hernández Sánchez, que la fortaleza no escriben los números, radica en los argumentos y las ideas y que siempre



estaríamos fijando como bancada del PRI nuestra postura y así lo hacemos argumentando el sentido del voto de nuestro Grupo Legislativo por dos razones fundamentales. Primero vino Congreso, cuando no se considerarán equilibrios para la titularidad, sus órganos legislativos, la democracia se simula, todos sabemos que los titulares son parte de una misma expresión y tendencia, pero a nosotros no lo podemos convalidar, el avasallamiento en los órganos de dirección es algo que la sociedad ha rechazado, lo saludable es que haya expresiones diferentes en cada uno de los titulares de los órganos de dirección, lo queremos dejar claro desde ahora cuando las oportunidades nos derrotan la democracia se simula. Segundo, consideramos de la mayor relevancia que haya equidad en los cargos de dirección de los órganos legislativos, nosotros hubiéramos votado a favor de una mujer para mandar mensajes de equidad a la sociedad que es un anhelo y lucha de muchas mujeres en nuestra Entidad y aquí hay 19 mujeres de la mayor valía, de la más alta consideración y respeto de nuestra parte. Nuestro Grupo Legislativo no estaba en contra de la constitución de sus órganos, por eso firmamos el documento, estamos a favor que se constituyan y se vigorice el trabajo parlamentario, nuestro voto en esta ocasión será de abstención por las consideraciones expuestas, para dejar establecido desde ahora, que lucharemos juntos por los sanos equilibrios al interior del Congreso y lucharemos también para que las mujeres encabecen órganos de dirección comisiones relevantes en este Congreso. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Tiene usted alguna otra propuesta?

C. DIP. JAVIER CACIQUE ZÁRATE: No.



C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Con la venia de la Mesa Directiva. En MORENA nuestra bancada esté constituida mayoritariamente por mujeres, lo que quiere decir que nuestro partido más que postulados la tiene en los hechos aquí participando, ellas ganando su derecho a ser Diputadas y quiero decirle a quien me antecedió en el uso de la palabra, que no estamos en contra de la participación de la mujer de ninguna manera, valoramos su presencia en este Congreso, no solo las de MORENA sino todas las fuerzas que están aquí representadas. Qué bueno que el Partido Revolucionario Institucional ya entendió que la fortaleza no radica en ejercer la mayoría siempre, tardaron muchos años y aun, ahora en su representación sólo hay una mujer, valiosa por cierto, dos valiosas, por la que está aquí en la Mesa Directiva, que bueno, pero más de enfrascarnos en posiciones, si quería señalar que nosotros tenemos el mayor número de mujeres en el Congreso y que por supuesto todas y cada una de ellas pueden ocupar como MORENA, si no el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, la coalición que representamos nos dio esta posición en el Congreso Diputado y vamos para adelante, sigamos abonando con nuestros diputados y diputadas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No habiendo más propuestas de conformidad con los artículos 181, 184, de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 185 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y



Soberano de Puebla, en votación nominal se procede a la elección correspondiente. Solicito a la Secretaría el pase de lista.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy bien, ya me gano usted la parte que me tocaba, pero se lo agradezco mucho. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cuatro votos en abstención, cero votos en contra. Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara Electo para Presidir la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Diputado Gabriel Biestro Medinilla, felicidades Diputado.



C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: El último Punto de la Orden del Día, es Asuntos generales. Esta Presidencia ha recibido el oficio dirigido por la Diputada Mónica Lara. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Lara.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a la Mesa Directiva, someter a consideración al Pleno la soberanía de dispensar los trámites que se refieren al artículo 64 de la Constitución del Estado, respecto al asunto que a su consideración de todos ustedes pongo el día de hoy. Hoy compadezco ante esta Soberanía, para reiterar y demostrar el compromiso que asumimos los Diputados del Partido Encuentro Social, del Movimiento de Regeneración Nacional y del Partido del Trabajo con los ciudadanos poblanos, así como el que se suma el Partido Nueva Alianza. En mayo de 2014 la Legislatura que nos antecedió aprobó el Decreto del entonces Gobernador Rafael Moreno Valle, denominada “Ley para Proteger los Derechos Humanos y Regular el Uso Legítimo de la Fuerza” conocida en términos popular como “Ley Bala”. Una semana después de su aprobación, pobladores de las comunidades del Municipio de Ajalpan acudieron a la representación del Gobierno del Estado de Puebla, en la ciudad de Tehuacán para pedir que les sean devueltos los servicios del Registro Civil, pero en vez de ello el Estado les aplicó para entonces la Ley famosa y repudiada “Ley Bala” hubo detenidos, personas desaparecidas y heridas; días después pobladores de San Bernardino Chalchihuapan demostraron lo mismo, que les fueran devueltos los servicios del Registro Civil a sus comunidades, la respuesta fue la misma, que los pobladores de Ajalpan, sólo aquí un niño de trece años, José Luis Tehuatlie, murió por los efectos de la Ley Bala, por una bala de goma que destrozó



su cráneo; Moreno Valle tuvo en mayo de 2014 una Ley aprobada por el entonces Congreso del Estado, que le autorizaba oprimir las voces de los discordantes a su Gobierno, someter la libertad de expresión de las personas y agredir a los manifestantes con la “ley de goma”, igual de letales que las de fuego, como quedó demostrado con la muerte del niño José Luis Tehuatlie; es por eso que pongo a su consideración lo que a continuación suscribimos: Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción I, 66 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 134, 135 y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, nos permitimos someter a su consideración de esta Soberanía, Iniciativa de Decreto que abroga “Ley para proteger los derechos humanos y regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las instituciones policiales del Estado de Puebla” De conformidad con lo siguiente: Considerandos. Que el Honorable Congreso del Estado con fecha 19 de mayo del 2014, emitió el Decreto por el que se expidió la Ley para proteger los derechos humanos y que regule el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las instituciones policiales del Estado de Puebla, y publicó en el Periódico Oficial en el mismo mes y año, donde establece dicha Ley es de Orden Público y de observancia general en la Entidad, teniendo por objeto regular el empleo de la fuerza para salvaguardar la integridad derechos y bienes de las personas, privación del orden público y de las libertades, al igual la prevención de delitos de infracción a disposiciones administrativas estatales, ejercida por los elementos adscritos a las instituciones de seguridad pública y por la policía ministerial de la Procuraduría



General de Justicia del Estado de Puebla. Que el uso excesivo de la fuerza por algunos elementos policiales en situaciones que no justifican genera más violencia, como lo es el caso de Ayotzinapa, donde los mandos policiales fueron seleccionados principalmente por su cercanía con el Presidente Municipal. Que en Puebla se cometió un crimen en contra de “José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo” de trece años de edad, originario de la Junta Auxiliar de San Bernardino de Chalchihuapan, perteneciente al Municipio de Santa Clara Ocoyucan, donde fue “herido” de un enfrentamiento con la Policía del Estado de Puebla, en junio de 2014, siendo declarado con muerte cerebral. Que las fuerzas de Seguridad Pública Estatales y Municipales abusaron a partir del uso de la violencia, por ejemplo: cuando realizan una detención y no permiten que el detenido se defienda conforme a derecho o cuando durante una protesta incurren en uso excesivo de la fuerza, actuando contra los protocolos dispuestos para ello, y que algunos casos los elementos policiacos desconocen, que existen distintos marcos de carácter administrativo en distintos órganos de seguridad pública vigente, como son directivas o manuales para el uso de la fuerza para el Ejército y las Fuerzas Armadas, así como también acuerdos para la Procuración General de la República, por lo que se establecen las directrices que deberán observar los Agentes de la Policía Federal Ministerial para el uso legítimo de la fuerza. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Legislatura Local la abrogación de la “Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla” así como la “inmediata reparación del daño a los familiares de José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo acaecido en Santa Clara Ocoyucan”. Que, en este sentido, es indispensable la modernización de los procesos de detención, de abusos y la investigación de los mismos,



así como el desarrollo de mecanismos de prevención del abuso, por lo que con la presente Iniciativa se propone la “abrogación de la Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones policiales del Estado de Puebla”. Que por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II, 57 fracción I y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, tenemos a bien someter a la consideración de la Honorable Soberanía, para su estudio y análisis, en su caso aprobación la siguiente Iniciativa. Decreto que abroga la Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla. Artículo único. Se abroga la Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado. Artículos transitorios 1. El Presente Decreto entrara en vigor en los 70 días naturales de lo publicado en el Periódico Oficial y 2. Las instituciones policiales del Estado de Puebla, deberán en un término menor a 70 días naturales emitir marcos regulatorios que antepongan la protección de los derechos humanos y la persuasión de inocencia al uso de la fuerza.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy bien Diputada, algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado.

C. DIP. GERARDO ISLAS MALDONADO: Con su permiso Señor Presidente. No es una novedad que se presente este día la abrogación de esta Ley de regulación del uso de la fuerza pública; el 22 de julio de 2014, con Oficio CGD/0120/2014 el Gobernador Rafael Moreno Valle pidió la abrogación de esta Ley, un



comunicado que el Partido Acción Nacional envió ese mismo día , en el que por acuerdo de todas las fuerzas políticas se iba a abrogar una vez que se tuviera la nueva Ley, para no dejar al aire las reglas del actuar policial; quiero decirles que el Partido Nueva Alianza se suma a la abrogación de esta Ley y que invitamos a nuestros compañeros del Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática, de Compromiso por Puebla, y también de Movimiento Ciudadano, así como exhortar al Partido Verde Ecológico y al Revolucionario Institucional, para hacerlo y trabajar de inmediato, junto con la academia, las organizaciones y quienes conocen muy bien los temas de derechos humanos y también de regulación policiaca, los nuevos tiempos implican debatir el tema, sumemos a todas las voces para que esta nueva Ley tenga firmada y este suscrita por todos los actores de este Estado, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy bien Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Ha solicitado la palabra la Diputada Barbara y el Diputado representante del Partido Compromiso por Puebla, tiene la palabra la Diputada.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Con su venía Presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados integrantes de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes. Me permito exponer y agregar motivos para la abrogación de la Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de las fuerzas por parte de las instituciones del Estado de Puebla. Considerandos. Que en el Estado de Puebla, se padece de violaciones de derechos humanos por causa del sistema de Gobierno neoliberal que combatimos, es un sistema que



ha profundizado en la desigualdad, que ha profundizado la pobreza, y eso ha agudizado el incremento de enfrentamientos y conflictividad social, mucha gente se encuentra agraviada, por los proyectos de expropiación de tierra, con la política de precarización laboral y política de la construcción de proyectos que expropian los bienes a las personas, una sociedad democrática no debe enfrentar con violencia las manifestaciones de descontento social que se generan, lo que ha sucedido con el neoliberalismo es que ha profundizado la represión, ahí está la Ley de seguridad interior, para poder enfrentar los conflictos sociales que en la política económica neoliberal genera, si vamos a iniciar una nueva etapa en la que se van a ir corrigiendo las desigualdades y el tema de la pobreza que genera las políticas neoliberales, esa voluntad debe complementarse con el hecho de que deben abrogarse todas las Leyes represivas, “La Ley bala, es una Ley represiva” que lo único que busca es intimidar, generar miedo para poder contener todas las manifestaciones de descontento que generan las políticas de ese sistema de Gobierno. El neoliberalismo ha criminalizado las protestas sociales que se generan como consecuencia de las políticas económicas que originan la desigualdad y la pobreza, “el pueblo sufre agravios de muchas maneras” se ha enfrentado con la criminalización de la protesta social, se ha convertido a todos aquellos que protestan, que manifiestan su descontento con respecto a todas estas medidas económicas y sociales injustas en criminales, se les imputan delitos como el de sedición, motín y tentativa de homicidio; son delitos calificados como graves y por consecuencia las sentencias que les dictan son de muchos años. La Ley Bala, es una manifestación de esa vocación represiva, por lo tanto, es una medida más de intimidación para poder contener la manifestación social, la Ley bala se debe abrogar, porque no es posible que se agreda con armas, con efecto letal aunque sean balas de goma, son balas que pueden ocasionar la muerte o heridas



muy graves a las personas que reciben el impacto; dicho lo anterior y con la desagradable experiencia en julio de 2014, caso de San Bernardino Chalchihuapan, en una manifestación se utilizaron armas que causaron la pérdida de la vida de un menor, y otros ocho pobladores resultaron gravemente heridos, uno de ellos perdió la visión de un ojo, a otro le fracturaron la mandíbula y a otro de una mano, que se manifestaban por el hecho de que en la Junta Auxiliar de donde eran originarios ya no les brindarían los servicios de seguridad pública y de registro civil de las personas; por lo tanto los rasgos de la sociedad democrática es procesar de manera pacífica y negociada los conflictos que puedan generarse y a la par de crear un nuevo protocolo de seguridad que no sea con el uso de armas de efecto letal. En el artículo 23 de esta Ley, se considerarán armas no letales y nos dice: fracción I, los bastones policiales. fracción II, los agentes químicos irritantes aprobados para la función policial. fracción III, los dispositivos eléctricos de control. fracción IV, las armas o pistolas noqueadoras o incapacitantes y fracción V, las demás que autorice el Reglamento de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, según este artículo estas armas no son letales, pero la realidad lo contradice, “las armas No letales, son letales”. Diputadas y Diputados, a la sociedad que clama justicia, no las callen las balas.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Representante del Partido Compromiso por Puebla.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIERRA: Con su permiso señor Presidente, saludo a todos las compañeras y compañeros Diputados de esta Sexagésima Legislatura. El tema de la Ley bala como se ha bautizado anteriormente, que es una regulación del uso



de la fuerza pública, ha satanizado tanto en los medios de comunicación y lo digo con mucho respeto, que incluso al interior de las familias se distorsiona la información del conocimiento de la misma, Compromiso por Puebla, a través de mi voz, se suma a esta Iniciativa, es importante que sepa la ciudadanía a través de los medios de comunicación, que nosotros tenemos un firme compromiso con todos los ciudadanos, sin preferencias, pero también dejamos en claro y lo decimos abiertamente, es importante encontrar un punto medio donde no se sobrepase el uso de la fuerza pública, pero tampoco dejar a la deriva a las autoridades, al Sistema Policial. Es importante que este tema sea de prioridad, que no pase un minuto más, un día más, en que este tema siga siendo polémica sino que todo lo contrario, hoy damos muestra de apoyo y de paz a esta Iniciativa, Compromiso por Puebla siempre vigilará el bienestar de los poblanos y de los ciudadanos, pero jamás aprobará el abuso y el desacato de las Leyes y obviamente que se abuse también del Sistema Policial, por todo lo contrario, vivimos en un País con Leyes y hay que acatarnos a las mismas, muchas gracias es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Carlos Alberto Morales, Coordinador de la fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos los presentes, con su permiso de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, solamente son dos temas los que venimos a plantear por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El primero de ellos es en relación a la convocatoria que se hace por parte del Diputado Gerardo Islas, para poder sumarnos



a lo que es la abrogación de esta Ley para proteger los derechos humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de las Instituciones Policiales en el Estado de Puebla; en relación a eso el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, comentar que públicamente para que se tome en cuenta esta postura efectivamente nos sumamos a que se abrogue esta Ley y que incluso en este momento también nos sumamos a que se dispense el procedimiento legislativo que marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y el Reglamento correspondiente, nos sumamos a esta Iniciativa y también nos sumamos al hecho de que se dispense el trámite correspondiente; ese es el primer punto. De igual forma sabemos y hemos escuchado por quienes me han antecedido en el uso de la voz que precisamente fueron temas vinculados a algunas reformas que se hicieron dentro de lo que fue en su momento la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus 217 Municipios, y dentro de lo que es propiamente la Ley Orgánica Municipal y en donde se pierde de alguna forma la fortaleza en las Juntas Auxiliares y en los Municipios del Estado de Puebla, y es por eso que quiero que precisamente a través de la Mesa Directiva, se dé cuenta de que en este momento, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y de igual forma la Representación Parlamentaria del Partido Compromiso por Puebla presentamos una Iniciativa, que reforma la fracción I del artículo 230 del capítulo vigésimo...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Señor Diputado estamos discutiendo la Iniciativa que ha presentado la Diputada Mónica Lara yo le pediría que, si usted quiere presentar una Iniciativa, permita que se agote el punto que está a discusión y posteriormente haga uso de la palabra para presentarla de manera formal.



C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Claro que sí, en términos de lo que marca la Ley Orgánica entonces solicito el uso de la voz para hacer lo propio, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Claro que sí en su momento así será, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo, Coordinadora del Partido Revolucionario Institucional.

C. DIPUTADA ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Amigos, amigas Legisladores, Honorable Asamblea. Es preocupante para el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, el procedimiento que se está presentando en este momento en esta Asamblea, Es preocupante porque no podemos dejar establecido que en Asuntos Generales se inicie el procedimiento legislativo de “Iniciativas de Ley”, se tiene que enlistar, en Orden del Día, debemos conocer con antelación los documentos que se van a discutir, la Iniciativa que se quiere presentar, el exhorto que se quiere presentar, el Punto de Acuerdo que se quiera presentar, “se tiene que conocer con antelación” para que cada Partido tengamos la oportunidad como Grupo Legislativo, de preparar la discusión y el debate, que de eso se trata este Parlamento, discutir y debatir, por supuesto que estamos de acuerdo en que esto se tiene que dar, se tiene que discutir, son “temas de alta prioridad en Puebla”, son temas que traemos y el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional también, y son temas que justamente por su alta importancia, de su alta preocupación poblana, debemos de atender, cuidando el procedimiento legislativo; yo los conmino a que esto se reagrupe y



no incurramos en este tipo de cuestiones, esto también se puede llamar “albazo legislativo” compañeros y compañeras y creo que todas y todos aquí somos hombres y mujeres serios, responsables que lo que nos importa es sacar adelante los temas de preocupación de los poblanos y de las poblanas y este es un tema de “altísima preocupación” para Puebla y para el PRI lo traemos también, por supuesto, que pueden dispensarse los trámites, iclaro que pueden dispensarse! Lo marca nuestro Reglamento, lo marca nuestra Ley, pero estos trámites se dispensan cuando a todos los Grupos Legislativos nos circulan las Iniciativas y los documentos que quieran que se dispense el trámite, de manera pues que no estaremos de acuerdo cuando se haga la votación de la dispensa del Trámite justamente por la “altísima importancia” que tiene este tema y justamente porque en mi Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, trae a discusión también este tema a la Mesa, también para que se abroge, por supuesto para que se abroge esa Ley, pero hay que posicionar y hay que hacer el trabajo en el “orden” procesal legislativo que se tiene, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solicito al Vicepresidente ocupe mi lugar para poder hacer uso de la palabra.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS. Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa del Partido del Trabajo.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Vicepresidente. Sin lugar a duda la Iniciativa que hoy presenta este conjunto de representaciones partidistas en un primer acto



legislativo, el Partido Encuentro Social en voz de la Diputada Mónica Lara, la representación del Partido Movimiento Regeneración Nacional y por supuesto que el Partido del Trabajo, los tres Partidos que formamos parte de la coalición “Juntos Haremos Historia” y me refiero a una coalición “legislativa”, como lo que ya en su momento se ha anunciado a nivel nacional, presentamos esta Iniciativa donde tenemos que reconocer que a partir de que fue del conocimiento de algunos Diputados y Diputadas, muchos de ellos se han sumado a la misma. La posición del Partido Revolucionario Institucional la respetamos, pero consideró que Puebla no puede esperar “más tiempo”, no podemos poner “más pretextos” para abrogar una Ley que ha generado miedo, temor en la población. Los antecedentes de la Ley Bala los conocemos, fue en este Recinto Legislativo a tan sólo unos meses de haber tomado protesta el Exgobernador Rafael Moreno Valle Rosas, cuando aquí se mostraron fotografías que evidenciaron el exceso en el uso de la fuerza pública en el Municipio de Chalchihuapan siendo Secretario Ardelio Vargas Fosado, el primer acto de represión que trajo como resultado que adultos mayores, abuelitos y abuelitas estuvieran a punto de perder la vida; eso provocó que el Gobierno del Estado en complicidad con algunos Diputados de esta Legislatura de la Cincuenta y Ocho elaborara un proyecto, ahí sí un auténtico albazo legislativo porque en ningún momento se le consultó a los poblanos, en ningún momento se le consultó ni a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ni a la Comisión Nacional de Derechos Humanos el contenido de ese proyecto legislativo que fue aprobado de forma irresponsable por la mayoría de los integrantes de la Cincuenta y Ocho Legislatura. Albazo legislativo no, eso sí fue un albazo legislativo, ¿Cuándo se le preguntó, consultó a los especialistas en materia de derechos humanos, ¿cuándo se realizaron foros ante Universidades Públicas o Privadas? Que generaran una Ley que garantizara en todo



momento el respeto a la libertad de expresión y por supuesto garante de los derechos humanos que tenemos los mexicanos. Por eso hoy la Coalición Juntos Haremos Historia presenta esta Iniciativa, Iniciativa que abrogaría de forma inmediata sin pretextos una Ley que sigue siendo el pretexto para que en muchos lugares, en muchos Municipios, en muchas Juntas Auxiliares impere el abuso en el uso de la fuerza pública y más aún cuando hoy Puebla vive una crisis en materia de seguridad nunca antes vista, es muy sencillo, le han dado licencia para matar a algunos cuerpos de seguridad pública; entonces hagamos las cosas de forma responsable, ya también aquí el Diputado Gerardo Islas compartió que en algún momento el Exgobernador Rafael Moreno Valle solicitó se abrogara esta Ley, cosa que no se hizo, no se hizo fue una contradicción en función a estrategia estrictamente mediáticas y electorales y el proceso electoral por lo menos hasta este momento si bien sigue su curso en la parte de los Tribunales Electorales, para los que estamos acá ya terminó y tenemos compromisos y uno de los compromisos más importante que hizo esta Coalición fue abrogar esta Ley; así que invito a las y los compañeros Diputados a que demos este primer paso que no es el último, será también necesario que en los próximos días agilicemos los trabajos que permitan una Ley que regule el uso de la fuerza pública, pero garante en todo momento de los derechos humanos, por eso invito a todas las fuerzas políticas a sumarse, convoquemos a la realización de foros, preguntémosle al Poder Judicial, preguntémosle también al Ejecutivo en turno, cuál es su aportación a dicho proyecto y lo más importante, preguntémosle a los ciudadanos de qué manera podemos trabajar para construir un andamiaje jurídico, que sea garante de los derechos humanos en el Estado de Puebla, porque además existen otros antecedentes Atenco, Ayotzinapa, eso es lo que ya no podemos permitir más, no fue estrictamente un tema en el uso abusivo de la fuerza pública



para la policía estatal del Gobierno del Estado de Puebla, lo hemos vivido en otros lugares a nivel nacional, repito Atenco, Ayotzinapa, donde hay algunas versiones no oficiales donde incluso el ejército mexicano tuvo una presunta participación, entonces esa es la posición del Partido del Trabajo y confío que las y los Diputados de esta Sesenta Legislatura nos sumemos y por supuesto que podamos de manera inmediata dar el primer paso, para lo que son las demandas de las y los poblanos, es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias. Si bien es cierto la Diputada del Partido Revolucionario Institucional tiene razón en cuanto la mecánica legislativa, pero nosotros no estamos violando ningún reglamento, hubo una junta previa, se sometió a consideración de los Grupos Legislativos lo que se iba a tratar en el Orden del Día y pues recordar que ésta es la primera reunión de la Sexagésima Legislatura, recordar que Morena Diputada, tiene el encargo de urgente resolución de quienes votaron por nosotros de abrogar esta Ley, que ha resultado lesiva no solo para los ciudadanos, fíjense bien lo que voy a decir también para los policías, porque desgraciadamente no se midió en este Recinto el alcance de los actos de lo que aquí se aprueba o desaprueba; cuando habitantes de los Municipios protestaron porque se les retira su Registro Civil, la respuesta de un Estado violento fue enviar a la fuerza pública y se empleó y se dio por alguien la orden, porque la fuerzas policiacas no se manejan solas, fue algún político el que dio la orden de abrir fuego con balas de goma y con gas lacrimógeno. Por eso para nosotros Diputada es de



urgente y pronta resolución el Decreto que abroga la Ley para proteger los derechos humanos de los poblanos, desde la primer reunión... sesión de esta Cámara, estamos construyendo, todos tenemos la responsabilidad, si aquí por un Diputado se dijo que ya habían pensado en corregirlo, si en la Legislatura anterior había Diputados de su partido, supongo que ya lo tenía discutido y pensado, y la Ley y el proceso legislativo si nos faculta para que desde esta primera sesión, podamos empezar a trabajar y no a venir a pensar lo que podríamos hacer y perder más tiempo y perder más vidas tal vez. Quiero decirles algo, después del niño ahogado siempre se quiere tapar el pozo, pero no se hizo con velocidad y también hubo chivos expiatorios que para mí han denigrado injustamente a la policía estatal poblana, porque un político les dio la orden de atacar y luego esos políticos dieron la orden de investigar porque dispararon, que chistoso y saben tal vez no lo sepan, pero despidieron dos miembros de la policía estatal que dispararon el gas lacrimógeno, ahí tuvieron su chivo expiatorio y como acostumbra la Dirección Administrativa de la Policía Estatal, los dejaron en la calle y sin nada, también hay que ver al otro lado. El imperium de la ley se hace valer a través de la policía desde la época de los tiempos romanos, imperium y ellos salvaguardan el orden y la democracia establecida por nuestras leyes, no seamos también injustos en volverlos a utilizar y hacerlos después chivos expiatorios, cuando los verdaderos responsables de la implantación de estas medidas, tanto de quitar el Registro Civil a las Comunidades, a los Municipios, como después de reprimirlas, siguen ahí paseándose haciendo política. Compañera Diputada con todo mi respeto yo la conmino a que la orientación de su voto sea ya para no postergar esto, por ser la primera Sesión de nuestra Legislatura no lo pusimos a consideración antes, porque no había habido comunicación, no es albazo legislativo es salvazo



legislativo, queremos salvar vidas no que sigan en riesgo, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No habiendo... tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Señor Presidente, solamente para precisar y para que no vaya a ver algún error malo de interpretación, el Grupo Legislativo del PRI le preocupa lo que tiene que ver con el procedimiento, por supuesto es necesario tocar este y muchos temas más de alta preocupación, no nada más es éste, hay muchísimos más que hay que rectificar, que hay que derogar por supuesto, nada más que no podemos como Grupo Parlamentario no señalar un error de procedimiento, es la primera Sesión y justamente por eso... de trabajo pues ordinario y justamente por eso, claro que deberemos concluir los procedimientos que están pendientes, ya lo dijo aquí el compañero Diputado en relación a que ya se había presentado la abrogación y no se le dio el procedimiento legislativo, claro que hay que concluirlo es nuestra obligación para eso estamos aquí, pero deberemos cuidar los procedimientos correspondientes. Que quede clarísimo por parte de mi Grupo Parlamentario, la urgencia cualquiera que esta sea, la urgencia no puede llevar al atropellamiento de los temas, yo creo que hubo una reunión aquí, lo comentan previa, pero yo estoy escuchando como todas y todos ustedes aquí presentes, amigos y amigas que nos hacen favor de acompañarnos en galerías, hemos escuchado que el Punto número Tres fue la lectura de las Actas, donde se definieron los Grupos Legislativos y donde se definió el nombramiento de los y las



Coordinadoras de los Grupos Legislativos y el Punto siguiente fue, aprobar el nombramiento de nuestro compañero Diputado Gabriel Biestro, como Presidente de la Junta de Coordinación Política, por eso quiero concluir y espero no estar subiendo mucho a esta Tribuna, quiero concluir y exhortar con todo respeto a mi compañero Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, que inmediatamente nos convoque a los Coordinadores de los Grupos Legislativos, para tener una reunión y discutir sobre este y muchos otros temas, pero que cuidemos en todo momento el procedimiento para que no volvamos a hablar de albazos legislativos, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada le recuerdo en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, que si estuviésemos actuando fuera de Ley y del marco regulatorio, sería el primero, un servidor en no permitirlo, le recuerdo que con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estamos en términos legales cumpliendo con un procedimiento legislativo que está contemplado en Ley, le pido que no ponga en duda a los integrantes de esta Mesa Directiva, pues seríamos los primero en estar actuando de manera ilegal e irresponsable y no es el caso, ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?, de no ser así... tiene la palabra el Diputado Gabriel Biestro Medinilla.

DIP. GABRIEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias, buenas tardes. Con su permiso, yo creo que esta cuestión... esta Ley... esto que se está tratando hoy, la abrogación tiene que ver con una petición muy sentida de parte de la gente, más que se tratara de una Ley para defender los derechos humanos, era una Ley o todavía lo es, que permitía que lastimaran a los ciudadanos, que lastimaran a la



gente, no podemos permitir algo así; a mí me hubiera gustado mucho ser yo el que lo presentara, yo sé que todos tenemos mucho interés en ese tema, pero creo también, porque así lo dijimos y lo prometimos, que desde el primer momento íbamos a estar hablando de este y muchos otros temas, yo entiendo que todavía no estaba integradas las coordinaciones de las bancadas o las representaciones, que todavía no estaba la Junta de Gobierno y Coordinación, todavía no estaba un nombramiento, pero creo que son temas que no se pueden dejar pasar y dejarse aplastar por una cuestión burocrática, todos estamos de acuerdo en que no puede existir una ley que permita que lastimen a los ciudadanos, eso es lo primero, no hay más que hablar, no hay que darle la vuelta, se echa abajo y ya. Hay temas que van a necesitar obviamente más discusión, hay temas que obviamente van a necesitar que se lleve todo el proceso, está bien, no lo veo como un albazo, todo mundo sabía lo que siempre habíamos dicho, desde la primera vez vamos a hablar este tema y la vamos a echar abajo y hemos hablado de otros temas también que van a estar presentes aquí, efectivamente como la reforma de la Reforma a la Ley Orgánica Municipal, para devolverle sus derechos a las Juntas Auxiliares, como el asunto del agua, de la austeridad hay muchos temas que traemos y que no importa si los presentó Encuentro Social, si los traía ya nuestra compañera Diputada Mónica que bueno, que bueno el punto ya nada más evitar todo esto que la gente vea que el Congreso se está moviendo, porque temas hay ¡eh! y tenemos atrasados... es más cuántos dejó la Legislatura anterior, tenemos que empezar a verlos... fíjense cientos y cientos de temas que tenemos que empezar a ver y darles velocidad y que la gente vea sea quien sea, que como Legislatura, como un poder más allá de las bancadas, se les está respondiendo a la gente y a sus demandas más sentidas, es todo y yo creo que la gente tiene que empezar a ver que más allá de un procedimiento, es responder a su llamado. Yo también doy



mi palabra de que el procedimiento ya una vez que estamos coordinados, que hay una Junta de Gobierno, que tenemos las coordinaciones y que están las representaciones se siga, pero creo que esta promesa que ustedes también la hicieron a la gente, de hacer la primera acción en ese sentido, la tenemos que cumplir y tenemos que honrar la palabra, porque si no para que estamos aquí, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado representante del Partido de la Revolución Democrática, José Armando García Avendaño y posteriormente la Diputada Rocío García Olmedo, el Diputado Marcelo García Almaguer y el Diputado Gerardo Islas Maldonado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Compañeros Diputadas y Diputados. Primero señalarles que es grato escucharlos, es grato observar que coincidimos en un tema tan importante como el que hoy se discute, creo que no hay lugar a dudas que los cuarenta y un Diputados que estamos en este Recinto, estamos a favor de que se abrogue esta Ley, pero si bien es cierto el Reglamento da pie a que se puedan exentar algunos procedimientos, también es cierto que en lo sucesivo podríamos generar, tener como lo marca también el reglamento, pues todos los antecedentes de las Iniciativas que se vayan a presentar no, no veo mal que nuestra compañera Diputada Rocío haga el comentario, creo que es parte del trabajo que tenemos de poder hacer uso del foro, del debate y que esto permita entonces ir mejorando nuestras participaciones e ir mejorando en todo momento que en el foro que hoy estamos se dé el privilegio del



debate. Entonces el PRD está consciente de la importancia de abrogar esta ley y nosotros nos sumamos a esta abrogación.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Señor Presidente, solamente para precisar el comentario hecho a través de su voz cuando hizo lectura del artículo 151, en efecto el artículo 151 de la Ley Orgánica marca que ningún proyecto podrá debatirse en el Pleno sin que antes los dictamine la Comisión o Comisiones correspondientes, por eso considero que este capítulo del artículo 151 es un capítulo de Dictámenes y aquí no se presentó un Dictamen...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada me va usted a perdonar, pero tengo la obligación de leer de manera completa no sesgada como usted lo está haciendo al artículo 151. Ningún proyecto podrá debatirse en el Pleno sin que antes lo dictamine la Comisión o Comisiones correspondientes, sólo podrá dispensarse el proceso legislativo en los asuntos que por acuerdo expreso del Pleno se califiquen de urgentes o de obvia resolución, le pido Diputada que los argumentos que presenten sean completos, no venga aquí a tratar de descalificar el desempeño de esta Mesa Directiva.

C. DIP. ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Estimado Diputado, con todo respeto estimado Presidente, Diputado de la Mesa Directiva.



Punto número uno.- Nadie puede ser reconvenido en sus expresiones y usted no puede por qué, no tiene por qué hacerlo hacia mi persona, lo que estoy precisando justamente es lo que usted acaba de leer, el artículo 151 es de los Dictámenes... de los Dictámenes, no de las Iniciativas para derogar... de los Dictámenes, muchas gracias. ¡ah! reitero mi posición como partido, por supuesto que estamos de acuerdo en la abrogación de esta ley y de muchísimas otras, la única reconvenición tiene que ver con el procedimiento únicamente, por eso el exhorto al Señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidenta, vuelvo a dar lectura al artículo 151: *“Ningún proyecto podrá debatirse en el Pleno sin que antes lo dictamine la Comisión o Comisiones correspondientes, sólo podrá dispensarse el proceso legislativo en los asuntos que por acuerdo expreso del Pleno se califiquen de urgentes o de obvia resolución”*. Esta Mesa Directiva jamás permitiría un albazo legislativo, si no hubiese otra intervención, consulto... tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.

C. DIP. MARCELO GARCÍA ALMAGUER: Señor Presidente con su permiso, amigas Diputados y Diputadas, yo creo que lo que se está discutiendo aquí es un tema muy delicado y es la falta de rigor técnico que tiene la Presidencia, se les acabó el discurso de los cafés en los portales han llegado ustedes al Congreso, usen la Ley como debe de ser y quiero comentarles que sin duda toda Ley debe de revisarse a conciencia y a cabalidad, en el PAN estamos de acuerdo con que todos los procedimientos que impacten la esfera de derechos de la ciudadanía, sean sometidos a los más altos estándares de control legislativo, la experiencia no se improvisa,



les pedimos que dejen de hacer una bola ensalivada a través de una Orden del Día vaga y bien dicen que nada es blanco-negro, pero aquí estamos cayendo en un territorio gris y en ese espacio tenemos que discutirlo, tenemos que analizarlo, necesitamos numeraria, antecedentes, exposición de motivos para que no volvamos a caer en un discusión a medias. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está a favor de que utilicemos todo nuestro capital intelectual para ponerlo al servicio de los poblanos y conducir con capacidad técnica y rigor técnico estas Sesiones, secundamos la posición de la coordinadora del Partido Revolucionario Institucional, es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado, en representación del Partido Político Nueva Alianza.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Yo quisiera hacer un comentario en torno a este debate, no es sobre la abrogación de la Ley Bala, coincidimos todos los que integramos esta Legislatura en que se tiene que crear una nueva Ley, lo que los poblanos nos quieren es que los temas de mayor interés legislativos se vea en Asuntos Generales, no hay porque hacerlo, hay disposición de los que formamos este frente de Partidos Políticos, vamos a caminar, la campaña ya se acabó y claro... claro Diputado Héctor Alonso que hay comunicación, hemos estado desde el sábado trabajando los Coordinadores de los Partidos Políticos y así lo vamos a hacer, esta Legislatura no tiene que hacer lo que hacía las Legislaturas pasadas, aquí hay coordinación, comunicación y voluntad política, me sumo a que agotemos los procedimientos, no queremos saber el Orden del Día en columnas periodísticas como se hizo el día de hoy en la columna del



periodista Rodolfo Ruiz, donde se platicó de parte de integrantes del Partido Morena lo que iba a suceder hoy y también sabemos que creían que no iba a existir la voluntad de sacar un tema como lo trabajamos esta tarde. No podemos privilegiar la inexperiencia legislativa de muchos de nosotros, hay que escuchar a quien saben de temas legislativos y me refiero a quien han sido Diputados federales y locales como Hugo Alejo o como la misma Diputada Rocío García Olmedo, sé de la experiencia que tienen y les reconozco, el Diputado José Juan Espinosa y Héctor Alonso, hagamos los que tenemos que hacer y respetemos los procesos legislativos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En relación a la propuesta de la Diputada Mónica Lara, ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?, de no ser así, con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites de la Iniciativa de Decreto presentada; los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, muy bien. Se aprueba y se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168 y 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo... ¿Sí dígame?, 27 Diputados a favor, es votación económica, los Diputados que estén en contra favor de levantarse, 5 en contra... es votación económica Diputada usted lo sabe muy bien, los Diputados que estén en contra favor de levantar la mano en contra de la dispensa, 8 votos en contra, abstenciones muy bien, con 27 votos a favor se aprueba y se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168 y 169 y



demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión la Minuta de Decreto que abroga la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que Regule el uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de la Instituciones Policiales del Estado de Puebla, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y al no darse ninguna intervención solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA JÉSSICA MERINO ESCAMILLA: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy bien, por unanimidad se abroga la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que Regule el uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de la Instituciones Policiales del Estado de Puebla, también conocida como Ley Bala, se aprueba en todos sus términos esta Minuta de Decreto antes referida, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En Asuntos Generales, anuncio que ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández. Tiene usted la palabra Diputada.

C DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Con su venia señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados de esta Sexagésima Legislatura. Saludo con respeto a los Ciudadanos que hoy nos están acompañando en el Congreso del Estado.



Felicito al Diputado de MORENA, Gabriel Biestro, que el día de hoy fue electo como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Es un honor para mí, subir a esta Honorable Tribuna, para representar el mandato que me han otorgado miles de poblanos. La responsabilidad que tenemos en esta Legislatura histórica es de tamaño de la confianza que han depositado en nosotros. Desde tiempos inmemorables, hemos sufrido el atropello de las autoridades que han tomado el Poder Público, para satisfacer intereses privados. Por ello, hemos recibido la victoria histórica de MORENA, con un proyecto alternativo de Nación, encabezada por nuestro Presidente Electo de México, Andrés Manuel López Obrador. El hartazgo de la ciudadanía, logró derrocar al mal Gobierno, con la esperanza de un cambio verdadero. Uno de los ejemplos más claros del autoritarismo que se impuso en las últimas Gobernaturas, han sido la llamada “Ley de Expropiación Express”; la adición del artículo 5º Bis, a la Ley de Expropiación Estatal, permite expropiar propiedades de los particulares, sin audiencia previa. No podemos permitir que los poblanos vivan en un estado de indefensión, la ciudadanía debe ser escuchada previamente. Esta medida fue utilizada indebidamente, perjudicando a particulares para satisfacer intereses políticos. El primer caso, fue el Decreto para Expropiar el predio de 747 hectáreas de la Ex hacienda de San Antonio Tamariz, perteneciente a la familia Maurer Espinosa. Sin embargo, tan grande ha sido la congruencia del Diputado Emilio Maurer, que se ve reflejada el día de hoy, porque está con nosotros realizando la cuarta transformación que el pueblo exige. Asimismo, muchos otros predios han sido objeto de esta Ley, afectando en la mayoría de sus casos, a las personas más vulnerables; en la zona de Angelópolis, las autoridades del Estado en noviembre del 2014 notificaron 10 minutos antes a los propietarios de locales, sobre la expropiación exprés, llevando en esa misma tarde, el desalojo y la demolición de sus propiedades.



Esta Ley, ha permitido el abuso de las autoridades a la población indiscriminadamente, tanto empresarios que han sido posición, como pequeños propietarios y también a nuestros pueblos originarios. Esta disposición implica una grave violación a los derechos humanos. Repito, esta disposición implica una grave violación a los derechos humanos. En un estado de derecho, las autoridades deben restringirse bajo el mandato constitucional, el derecho de estado implica que las normas bajo las que nos regimos sirvan para el bien común, para beneficio de la sociedad, a partir de la soberanía popular. Un parámetro mínimo de la democracia implica que la ciudadanía tenga medios de defensa ante los potenciales abusos de las autoridades. Por ello, la audiencia, ante el posible perjuicio del actuar de las autoridades, es un elemento indispensable para un estado democrático. La Ley de Expropiación Exprés, es uno de los símbolos más claros del autoritarismo, que se ha impuesto en nuestro Estado. Hoy esa desmedida ambición, esa traición al pueblo, ha derivado en el hartazgo de la ciudadanía que exige un cambio verdadero; un cambio que se ha reclamado en las calles y que ha triunfado en las urnas; un reclamo al que venimos a honrar el día de hoy. Que quede claro compañeros, hoy inicia la cuarta transformación en el Estado de Puebla y esa... y ésta, será una de las medidas que tomaremos para devolver el poder al pueblo. Hoy haciendo uso de la soberanía que el pueblo nos ha otorgado, turno la Iniciativa para la derogación del artículo 15 Bis de la Ley de Expropiación del Estado de Puebla. Solicito de la manera más atenta a la Mesa Directiva, por razones de urgencia, por razones de urgencia, se lleve a cabo la votación de esta Iniciativa presentada por todas las Diputadas y Diputados pertenecientes a la Coalición “Juntos Haremos Historia”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 69 de la Constitución Estatal,



solicito se dispense el trámite constitucional enunciado en su artículo 64 de la misma...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada...

C DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Nunca más una expropiación exprés en el Estado de Puebla. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada: la Mesa le hace la consulta, si solicita o no la dispensa de esta Iniciativa. ¿Por favor puede comentárnoslo?

C DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: El día de hoy, tomamos la Iniciativa los Diputados de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, de turnarla aquí a la Mesa Directiva, por la extrema urgencia, porque no podemos permitir el estado de indefensión de los poblanos, pero no lo haremos. Respondo a su petición Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Es no? Retira usted...

C DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Retiro la dispensa. Gracias.



C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy bien. Se retira la dispensa del trámite correspondiente. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Si no fuese así, se turna a la Comisión... tiene la palabra sobre este Punto... tiene la palabra sobre ese Punto, el Diputado Emilio Maurer Espinosa.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con su venia señor Presidente. Señores Diputados buenos días... buenas tardes ¡perdón!, los saludo con todo afecto. Hoy, subo a esta Tribuna por primera vez en mi vida, con una gran alegría y una gran, gran responsabilidad. Estoy aquí para exhortarlos a dar marcha atrás a la expropiación exprés. Cómo es posible que, por capricho que, porque se le ocurrió de pronto haciendo uso de la fuerza pública y sin previo aviso y sobre todo eliminando la garantía de audiencia y al debido proceso, arrebatarse impunemente el patrimonio de los poblanos; eso sí, con la justificación de ser necesaria y hasta urgente para la sociedad y es ahí, donde comenzamos los abusos y las mentiras. No, lo que la gente realmente necesita es que le respeten, que le den seguridad jurídica, que le den certeza jurídica y que la protejan; protección para los poblanos, sus familias, sus patrimonios, el trabajo de toda una vida. El sábado pasado, aquí todos los diferentes partidos, subieron sus representantes y todos sus representantes en una cosa coincidimos: luchar para los poblanos, por los poblanos y con los poblanos. Si esto es cierto, si todos los que subieron dicen la verdad, vamos cumpliéndolo, vamos yendo por los poblanos, vamos protegiendo a los poblanos; si no es así, quedará por siempre en sus conciencias y en la historia de su propia vida. Compañeros Legisladores, es nuestro deber, como depositarios de la confianza de la gente, velar por la garantía de la seguridad de todos los aspectos, proteger a través de la construcción de un verdadero estado de derecho a todos los



poblanos sin distinción. Es indignante que el día de hoy, 17 de septiembre de 2018, en pleno Siglo XXI, el mismísimo Gobierno del Estado, gracias a esa aberrante Ley, pueda llegar a cualquier momento con la fuerza pública a desalojarnos a cualquiera de nosotros de nuestra propia casa, sin previo aviso y créame que lo sufrí y créame que de veras lo sufrí, notificando con la fuerza pública en el preciso instante en que dispone a tomar posesión de éstas, tal y como lo hicieron con los habitantes de lo que ahora es el Bulevar de Las Torres, o como lo hicieron, como lo que ha sido mi patrimonio, mi familia por generaciones; así como en muchos otros casos del resto del Estado. Esta Ley, priva a los afectados de legítimo derecho a defenderse, suprimiendo también la garantía de audiencia, el debido proceso, el cual está expresado por el artículo 14 de nuestra Carta Magna. Dicho artículo nos proporciona como ciudadano, los mecanismos para defendernos ante el Estado, a ser escuchados previamente y que se respeten los procedimientos a lo que el Estado también tiene obligación. Es decir, se debe garantizar nuevamente a los ciudadanos, el derecho de defenderse adecuadamente, ante el acto de privación y en su caso, una justa e inmediata remuneración. Compañeros Legisladores, en esta ocasión, nos une un fin común, el derecho a proteger y defender el patrimonio de todos los ciudadanos, incluidos nosotros, el patrimonio que ha sido ganado con el trabajo, muchas veces de varias generaciones de poblanos y compañeros Diputados, ustedes pueden sufrir en lo mismo; ustedes pueden de repente con esta Ley, ser quitado lo que han luchado, lo que han trabajado por vida y por vida y por muchos días. Demos hoy, marcha atrás a la expropiación exprés; esto no es más que regresarle a los poblanos, la seguridad y certeza jurídica, que nuestra Constitución desde su creación, ha garantizado a través de su artículo 14. Esta Ley, ha sido un atropello sobre el derecho al respecto de la propiedad privada y sobre todo al derecho a defendernos. Compañeros Legisladores: yo los invito



que a partir de hoy, trabajemos juntos para el bienestar de la gente, que nos olvidemos de lo que nos divide; que nos concentremos en lo que nos une, en lo que como sociedad nos aqueja, en lo que nuestro pueblo nos demanda y no sólo por los que votaron por MORENA, sino por todos los que también votaron por las diferentes fuerzas políticas presentes en este Congreso, todos y cada uno de ellos, depositaron su confianza en nosotros. Esto no es sólo una gran oportunidad, sino una gran deuda que hemos contraído con la historia y los ciudadanos del Estado de Puebla. Deuda que ahora tenemos que pagar y esto solo lo podemos hacer con voluntad y madurez política, a lo cual les invito a todos, a que nos comprometamos. Compañeros: hoy los invito a que sin importar el partido político que nos trajo hasta aquí, trabajemos para construir el Congreso que Puebla se merece; el cambio que México necesita y la Nación que siempre hemos soñado. Por eso les pido, demos marcha atrás a la expropiación exprés. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Les recuerdo que las Iniciativas presentadas por las o los Diputados, no están a discusión. Si no hubiese otra intervención, se solicita... se turna la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 5 Bis de la Ley de Expropiaciones del Estado, a Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia. En Asuntos Generales ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva. Comentar que efectivamente, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y por parte también de la Representación del Partido Compromiso por Puebla, el día de hoy venimos a presentar una



Iniciativa que reforma la fracción I del artículo 230 del Capítulo Vigésimo Séptimo, De los Pueblos y sus Juntas Auxiliares de la Ley Orgánica Municipal y hace unos minutos comentaba yo que precisamente tiene qué ver con el hecho de regresarle la identidad jurídica y de igual forma, de poder fortalecer a una figura que forma parte de nuestra identidad y de la historia de los poblanos, que son las Juntas Auxiliares del Estado de Puebla y en ese sentido, me permito comentar lo siguientes: Los que suscriben Diputados Carlos Alberto Morales Álvarez, Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Uruviel González Vieyra, Coordinador del Grupo Parlamentario e Integrantes respectivamente, del Partido Movimiento Ciudadano y Represente Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 2º fracción X, 9, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, presentamos la siguiente Iniciativa, en atención a los argumentos que me voy a permitir enunciar de manera breve. Si bien es cierto que la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en los artículos 62 al 66 del Capítulo Cuarto, de la Distribución de Participaciones a Juntas Auxiliares, éstos fueron derogados mediante el Decreto de fecha 19 de marzo de 2014. De estos artículos derogados, el artículo 63 establecía los porcentajes que le correspondían a las Juntas Auxiliares en atención a la participación de cada Municipio, lo cual dejó en un estado de indefensión presupuestal a las Juntas Auxiliares, ya que de manera legal no existe marco normativo que le faculte tener un presupuesto, para poder operar de manera digna, sus cuestiones administrativas, lo cual implica malestar en la ciudadanía, tomando en cuenta que las Juntas Auxiliares, son de vital importancia para



la vida social en el Estado. Tomando en cuenta que en todos y cada uno de los Municipios del Estado de Puebla, al suscitarse diversos problemas de índole personal o social, los ciudadanos a la primera autoridad a la que recurren, para solicitar apoyo o auxilio, es precisamente con su Presidente Auxiliar. En razón al párrafo inmediato anterior, el Presidente y Miembros de la Junta Auxiliar, al carecer de recursos para operar de manera administrativa, les es difícil resolver los problemas de primera instancia, lo cual ha estado generando diversos problemas sociales al interior del Estado, a los cuales no se les debe mostrar falta de sensibilidad social; por lo que es de suma importancia otorgarles un presupuesto o regresarles el presupuesto a las Juntas Auxiliares. Para tal efecto, las Juntas Auxiliares con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196, en relación al artículo 230 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, las Juntas Auxiliares para realizar sus funciones en materia de administración, recaudación, ejecución y supervisión, tendrá que presentar de manera responsable al Ayuntamiento que les corresponda, el respectivo presupuesto de gastos para el Año o Ejercicio Fiscal siguiente. El Ayuntamiento que corresponda, les deberá entregar por mandato de Ley el presupuesto que amerite la Junta Auxiliar, a razón del Municipio. Por los razonamientos anteriores y argumentos vertidos en esta Iniciativa, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente y obviamente solicito a la Mesa Directiva, se turne a las Comisiones correspondientes, el siguiente Decreto. Único.- Se reforma la fracción I del artículo 230 del Capítulo Vigésimo Séptimo, de los Pueblos y sus Juntas Auxiliares de la Ley Orgánica Municipal, quedando de la siguiente manera. Capítulo Vigésimo Séptimo, de los Pueblos y sus Juntas Auxiliares. Artículo 230.- ... fracción I.- Remitir al Ayuntamiento a más tardar, el último día hábil de la primera semana del mes de diciembre, el proyecto de presupuesto de gastos del año siguiente, el cual se le entregará a la Junta



Auxiliar a razón de: a).- 5 por ciento de la participación del Municipio cuando éste se conforme de uno a cinco Juntas Auxiliares; b).- 10 por ciento de la participación del Municipio, cuando éste se conforme de 6 a 10 Juntas Auxiliares. c). - 15 por ciento de la participación del Municipio, cuando éste se conforme de 11 a más Juntas Auxiliares. transitorio. Primero. - El presente Decreto que reforma la fracción I del artículo 230 del Capítulo Vigésimo Séptimo, de los Pueblos y sus Juntas Auxiliares de la Ley Orgánica Municipal, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. En estos argumentos, versa esta Iniciativa que estamos presentando de manera conjunta a la Representación del Partido Compromiso por Puebla y el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y aprovecho también esta Tribuna para comentar y para agradecer la presencia de la Organización Estatal de las Juntas Auxiliares del Estado de Puebla, a su Presidente aquí presente, al Presidente Auxiliar de San Pedro Yancuitlalpan, del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, que preside dicha organización y con esto, pues estamos por parte de la Representación de Compromiso por Puebla y el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, cumpliendo una de las grandes demandas de la sociedad en Puebla y principalmente de las Junta Auxiliares del Estado de Puebla. estamos hablando de 657 Juntas Auxiliares, si no mal recuerdo, en el Estado de Puebla y que repito, no solamente forman parte de la historia, sino de la identidad de los poblanos. Con esto, estamos seguros y hago un exhorto de manera pública, para que independientemente de que tiene que seguir el procedimiento legislativo correspondiente esta Iniciativa, hago un llamado a todos los Grupos Parlamentarios, a las Representaciones Parlamentarias, para que, en su momento, cuando se haga el Dictamen correspondiente por parte de las Comisiones correspondientes, se



puedan sumar a la aprobación de esta Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal. Hago lo propio en términos de lo que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo y hago entrega a la Mesa Directiva de esta Iniciativa. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Se turna su Iniciativa de Decreto a la Comisión de Asuntos Municipales. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ha hecho ya uso de la palabra el Diputado Carlos Morales, se toma nota que se suma. Diputado Carlos Morales, acepta usted...

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy bien. ¿Acepta usted que firme y se adhiera la fracción Parlamentaria de Acción Nacional?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Por supuesto que sí.



C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy bien. Regístrese y túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales. Tiene el uso de... ¿sobre este tema u otro tema Diputado?

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No está a discusión...

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Simplemente turnen a esta Mesa, con las firmas correspondientes. Gracias Diputados. en Asuntos Generales, ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. considero que, desde esta primera reunión, debemos abordar el saqueo y la rapiña de la cual este Congreso del Estado ha sido objeto. Aquí, y ahí están varios decanos ya, que han sido Diputados, de la fracción de Acción Nacional, Hugo Alejo; la Diputada Rocío García Olmedo, del PRI; José Juan Espinosa; el Diputado Raymundo Atanacio; alguien más que por allá... y su servidor, que estamos aquí por tercera ocasión y quiero decirles a nuestros nuevos y



nuevas compañeras, que en esa Sala, el cedro y la caoba se cambiaron por novopan y formica y una mesa valiosísima que tenía más de cien años, ya no está, lo mismo en esta otra sala de juntas. novopan y formica. Si el fondo es forma, nosotros también en la LVIII Legislatura, para preparar el arribo de la LIX, dejamos escritorios, un pool secretarial con computadoras afuera y adentro de los cubículos, nuestro teléfono, por cortesía se les mandó igual que nosotros, recibimos por cortesía papelería, ya con nuestro nombre y el número de la Legislatura y hasta el logotipo. Qué lástima que ésta Sexagésima Legislatura, no tuvo la misma suerte y las mismas atenciones de quien nos antecedieron en este Recinto y con pena vemos que muchos muebles, reitero de gran valor, han ido desapareciendo y esto no es justo compañeras y compañeros. Este Recinto, que en el Siglo XIX fue Teatro y que, en la época de Don Porfirio, al mismo tiempo que la inauguración del Palacio Municipal, se remodeló y se designó para que albergara al Congreso del Estado. En el año 2005, celebramos aquí, el Centenario de nuestro Palacio Legislativo y hoy, 13 años después de ese Centenario, lo recibimos en ruinas. No sé si ya pasaron a la parte baja del estacionamiento, donde hay polines y se le ocultó a la prensa y a todo el mundo el alto grado de deterioro que, por los sismos, tuvo el edificio. Pero eso sí, nuestros antecesores se gastaron hasta el último peso de la Legislatura. No hay dinero suficiente para de aquí al fin de la Legislatura, hacerles frente a nuestros gastos y esto no es charla de café, esto es cuestión de honestidad, porque “el buen Juez, por su casa empieza”. Así que, quiero pedir que nuestra próxima Junta de Coordinación Política, con los Representantes de todos los partidos, se tomen en serio este posicionamiento, este llamado, a recuperar los viejos muebles y a que quien puso novopan y formica, en las salas de juntas, pues que sirvan para nuestra recepción que también se robaron; para el pool secretarial de allá arriba, que le demos un uso ya, en el



Congreso. Tenemos que fincar responsabilidades y hablaremos con el Director Administrativo, para ver qué sucedió con esto, porque quienes visitamos por ejemplo al Diputado Jorge Aguilar Chedraui, que tenía una oficina lujosa en este Recinto, pues se la llevó, porque ya no hay nada; o fue Arrubarena que se quedó en el mismo lugar después. ¡No se vale! Compañeros. La LVIII Legislatura tuvo la decencia de dejarles la mesa puesta, inclusive a sus compañeros de partido, hoy por qué no les hicieron la misma deferencia y esto que estamos tratando, es la muestra de que ya no se van a hacer las cosas como siempre. “Al pan, pan y al ratero, ratero”. Vamos a señalar a quien tenga responsabilidades en lo que aquí falta; de milagro no se han llevado las curules; vean como nos dejaron, observen esta mesa, observen esta mesa. En la Legislatura LVIII y en la LVI, se mandó barnizar y darles un detallado fino de carpintería a curules, a la mesa del Pleno y a las mesas laterales y espero que también ya dejemos de seguir las modas de los ejecutivos, que, si se les da la gana hacer su Informe en otro lado, se llevan como si fuera escenografía de teatro, lo que merece respeto. Esto es inamovible. Veán como nos han hecho el mobiliario y las curules. Démonos un poquito de dignidad y auto respeto al Congreso y espero que mi compañera Rocío y mis compañeros que han sido Diputados en otras ocasiones, me concedan un poquito de razón en este asunto, porque los nuevos Diputados, merecen dignidad, no nos presentaron a nuestra Secretaria, antes cada quien tenía su Secretaria, pagada por el Congreso, de personal de base. En fin, hemos sido sujetos de una falta de cortesía grave, pero lo peor, de una gran falta de mobiliario. Aquí dejo mi comentario, que no es de café compañero Diputado. Vámonos poniendo a trabajar, Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En Asuntos...



C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ —habla desde su lugar—

: ¿?¿

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Para alusiones personales ino! Hugo ¿eh?

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ —habla desde su lugar—

: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputado, si gusta hacer uso de la palabra, sobre este tema, puede pasar.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ —habla desde su lugar—

: Es que él ya se agandalló las Oficinas, poniendo su nombre, sin antes consensarlo con el resto de los Diputados. Eso sí es agandalle.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Para alusiones personales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por alusiones personales, solicita la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¡Muy bien! Bueno. Conste que evité decir Diputado Marcelo García Almaguer.



Está bien. Como lo señalé antes, las oficinas no tienen propietario y la costumbre era llegar y tomar donde yo he estado ahí por seis años y pretendo estar estos tres más. Claro que, si usted la quiere, se la cedo. No hay ningún problema, aquí no hay agandalles y si quieren que se proceda a una rifa, como quieran, pero nada más le digo lo que la ocasión anterior le señalé. Tratémonos con respeto. Si ustedes eso quieren denlo, pero no encontramos respeto de su partido al llegar aquí. El agandalle lo hizo quien sacó los muebles de esa oficina que estaba a todo lujo y que lo pago el Congreso mi Diputado. Así que, por eso le dije “el buen Juez, por la casa empieza”. Ahí, toda esa sección y lo invito para ver quién miente, si usted o yo, vamos a ver dónde está el pool secretarial que tenía la fracción del PAN. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esta Presidencia toma nota. Desea hacer uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.

C. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno, que devuelvan los ...

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No está abierta la discusión, le pido por favor al Diputado Hugo Alejo si quiere hacer uso de la palabra sobre este tema o algún otro. ¿Gusta pasar? Por favor pasen. Por favor



Diputados, en términos de Reglamento Interior, para hacer uso de la palabra, pueden hacerlo de preferencia desde la Tribuna.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras Diputadas y Diputados. Creo que hoy, todos los que integramos esta Legislatura, hemos dado una muestra de madurez política; más allá de las fuerzas partidistas que estamos representadas aquí, creo que hemos dado una respuesta a la sociedad de lo que ellos esperan y que este sea un feliz inicio de esta Legislatura, donde todos pongamos la disposición para trabajar, para trabajar por todos los poblanos y las poblanas. Yo celebro mucho los llamados a la prudencia que han hecho mis compañeras Diputadas y Diputados. Creo que la prudencia debe privar y el respeto debe reinar en este Recinto y creo que tenemos temas muchos más importantes, sin hacer menos a los que aquí se señalan, para que les dediquemos el tiempo necesario, suficiente, para el análisis, para el razonamiento, para el debate y para tratar los temas que realmente son trascendentales para la sociedad pobлана y yo conmino, exhorto a mis compañeros, que temas de esta índole, los tratemos en otros espacios.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esta Presidencia toma nota de los comentarios antes vertidos y pregunta a los integrantes de la Asamblea, si alguien más en Asuntos Generales, desea hacer uso de la palabra, de no ser así y no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, a las catorce horas con cincuenta minutos y se cita para el próximo miércoles diecinueve de septiembre del año en curso a las diez horas con treinta minutos.